

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los diez días del mes de abril de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia de la Vicepresidenta 1° a cargo H.C.D., Dra. Marta Rosana Guglielmetti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 136 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales y vecinos presentes, para dar inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha se invita a la Concejala Higinia Muso a izar la bandera.-

Por Secretaría se da lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de abril de 2014 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia n° 215/14 iniciado por el Concejala Carlos Esteban Santoro ref. Solicita Licencia. Incorporación de la Concejala Suplente Sra. Magdalena Pinedo.-
- 3) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 14 y 28 de noviembre de 2013, Sesión Preparatoria del 10 de diciembre de 2013, Sesión Extraordinaria del 27 de diciembre de 2013, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 16 de enero de 2014 y Sesión Extraordinaria del 16 de enero de 2014.-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-

- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6562 iniciado por la Soc. de Fomento del Barrio San Martín B. Proyecto de Decreto ref. Escombros y residuos.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6568 iniciado por vecinos del Barrio San Martín A. Proyecto de Decreto REf. Elección de autoridades Soc. de Fomento.-
- 7) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6479 iniciado por las vecinas Norma Morales y Carolina Vazquez. Proyecto de Decreto ref. solicitan ayuda de transporte.-
- 8) Despacho en mayoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6643 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. recolección y limpieza en el Barrio San Martín A y B.-
- 9) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6665 iniciado por el Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución ref. Declaraciones del Intendente Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 07/14.-

Sra. Pte.: Por Secretaría se da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto numero 2 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Buenas noches Sra. Presidenta, en principio decir como está a la vista lo que el Bloque de Concejales del Partido Justicialista planteó en su momento cuando se llamó a una Sesión Extraordinaria simplemente para tratar esta licencia en conjunto con otras, no se acataba la ley y de hecho está a las claras que nada sucedió y que como dice la ley, justamente, los Concejales suplentes que tuvieron que asumir asumieron automáticamente por lo tanto, si bien luego hubo declaraciones que decían que el Bloque Justicialista quería, bueno, no vale la pena volver a lo mismo. En cuanto a esta licencia, primero voy a aclarar para eso voy a usar las palabras del Concejal que hoy la pide, en un momento en que Federico Zotta asumía la Presidencia de este Concejo Deliberante le planteó que, que se entienda, el Concejal Santoro le planteó al Concejal Zotta, que se entienda que esto no tiene que ver con cuestiones personales sino que son estrictamente

políticas, y de hecho creo que son estrictamente políticas; si bien y como lo hemos hablado en un momento, si bien la licencia pedida dice que son por motivos estrictamente personales, lo cual por supuesto uno lo debe respetar, sea por cuestiones familiares, lo que sea, vacaciones, lo que sea, lo debe respetar porque de hecho siempre lo hemos hecho en el seno del Concejo Deliberante, pero también es cierto que el Concejal Santoro luego plantea en un medio, mas que un medio en una red social de que se toma la licencia por lo que estaba ocurriendo en el Concejo Deliberante y que le parecía un gesto correcto, y que bueno, que había estado, había declarado en la Comisión Investigadora, y que de algún modo había decidido tomarse la licencia por todo lo que estaba ocurriendo en el Concejo Deliberante, tal vez alguno me diga es una decisión personal, yo creo que no, porque en definitiva todos estamos involucrados en esto y si la licencia es por eso, tenemos derecho, pues entonces, a plantear nuestro parecer. Creemos que la licencia en principio es extemporánea porque según lo que plantea el Concejal se toma licencia por todo lo que estaba ocurriendo en el Concejo Deliberante pero sin embargo lo hizo 15 días después de que se formuló en el Concejo Deliberante la Comisión Investigadora, en virtud de ello nosotros consideramos que hubiera sido correcto pedir la licencia en ese mismo momento, máxime cuando el Concejal previamente nos calificó a estos seis Concejales de ladrones, y bueno, de mucho, cuestión que lo viene haciendo hace mucho tiempo, digo, todos saben acá que a mi me gusta un poquito leer y ver lo que dice cada Concejal a lo largo del tiempo por una cuestión, para ver como se va evolucionando en este Concejo Deliberante, y digo, sería muy engorroso y hasta pesado que yo traiga todas las veces que nos ha tratado de ladrones y las frases que dijo y que ha usado infinidad de veces en notas y en artículos, en comentarios que ha hecho en redes sociales, y bueno todo lo que ya sabemos y el vocabulario y la verborrea que usa el Dr. Esteban Santoro. También por otro lado, algo que me planteo particularmente es cuando se usa el doble discurso, y se dice que es correcto y que es honorable hacer esto, pedir esta licencia pero sin embargo luego reconoce en la declaración que él hace de que se tomó vacaciones en receso y que no se tomó la licencia correspondiente, digo, hoy en este Concejo Deliberante hay Concejales de distintos Bloques que se han tomado licencia porque es lo que corresponde, ahora yo explico por ahí para el que no sabe, el Concejal tiene una dieta, no tiene un sueldo, eso significa que si uno tiene licencia, si se va dos semanas de vacaciones no los cobra y los cobra el Concejal suplente, entonces me parece que eso no tiene mucho de correcto, y mas cuando lo reconoce, porque en otro momento no lo hemos podido probar pero no es la primera vez, a mi me gustaría que me expliquen, por ahí sería bueno, que se yo, que me explique el bloque al que pertenece el Concejal Santoro si eso es correcto, si tomarse vacaciones y no pedirse la licencia correspondiente como lo hacemos los demás Concejales está bien, nosotros creemos de la misma manera que no ha hecho las cosas como corresponde y que es extemporáneo el pedido de licencia y que como tal pretendemos que el Concejal Santoro vuelva a este Concejo Deliberante y se sienta en el lugar que se lo eligió en su momento por ser una cuestión estrictamente política y porque no estamos de acuerdo con la licencia, y recordar,

haber si me pueden explicar porque el Concejal no se tomó licencia en el mes de enero, nada mas Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, buenas noches Sra. Presidente, en principio quiero resaltar que de acuerdo al artículo 63 de la Ley Orgánica de las Municipalidades constituye una atribución y un deber administrativo de este Concejo de acuerdo al inciso 7º, acordar las licencias con causa justificada a los Concejales y Secretarios del Cuerpo, acá en este ámbito, en este momento se está discutiendo este primer, este punto del orden del día donde debemos considerar y votar la licencia solicitada por el Concejal Santoro, no estamos para hacer prejuzgamientos sobre lo correcto o incorrecto, en última instancia el Concejal Cañete ha tenido oportunidad antes de que se presentara la licencia correspondiente para hacer los planteos pertinentes, digo esto porque indirectamente le está pidiendo a este bloque al cual represento que conteste por el Concejal Santoro, cosa que no voy a hacer, simplemente digo que como Concejal y como atribución de este Concejo corresponde votar o no y no entrar en las faltas de respeto, y no entrar en el prejuzgamiento si es una cuestión política o una cuestión personal, creo que el Concejal Santoro ha puesto de manifiesto que son cuestiones estrictamente personales, eso por un lado. Por el otro lado, es evidente que acá, en este ámbito de este Concejo ha ocurrido una situación que es de público conocimiento y que también hay una comisión investigadora que está realizando su trabajo, que está a casi la presentación del dictamen o el informe preliminar, reuniendo todas las pruebas y demás, pero justamente lo que queremos saber todos los Concejales y este bloque ha sido partícipe y ha apoyado la conformación de esta comisión investigadora, pero también dije el día que había que elegir a las autoridades de esa comisión investigadora que los integrantes de nuestro bloque en este caso el Concejal Botto no debía ser el presidente porque justamente éramos un integrante de nuestro bloque era el acusado y entendía que tampoco los integrantes de esta comisión perteneciente al Partido Justicialista debían ser quienes llevaran adelante la presidencia de esa comisión porque eran quienes planteaban en su momento la denuncia, con lo cual iba a haber y como lo hay como si nos vamos a remontar a todas las cuestiones y manifestaciones que no viene al caso y no me interesa en este momento traer a colación manifestaciones en los medios de comunicación si es mas que evidente que hay un prejuzgamiento, acá la comisión investigadora se conformó para investigar un hecho puntual y es para eso que debe emitir un dictamen, creo que se están confundiendo dos situaciones para un determinado grupo acá en este ámbito hay personas que son directamente imputados, y todavía no han ejercido su derecho de defensa como lo prevee la ley, entonces, hasta que esto no se resuelva no podemos considerar una persona que ha realizado un acto o no porque no es la función, la función de la comisión investigadora es reunir todas las pruebas necesarias y darle el traslado correspondiente a las personas involucradas para que efectúen el derecho de defensa que corresponde, eso por

otro lado. Y si vamos a las manifestaciones, le contesto al Sr. Cañete, al Concejal Cañete, que también a mi me han molestado muchas manifestaciones, justamente, no quiero traer a colación porque es motivo de otro punto que lo voy a hacer en su momento, pero creo que acá estamos, en este momento Sra. Presidente para votar un pedido de licencia y que se le tome el correspondiente juramento a la Concejal suplente que está aprobado por la comisión de despacho de la Sesión Extraordinaria del pasado 10 de diciembre de 2013, creo que no viene al caso estar con este cuestionamiento y consultando a los Concejales del bloque que respondan por algo que no podemos responder, porque de la misma manera yo le preguntaría al Concejal Cañete si las manifestaciones del Intendente Municipal son correctas en un medio de comunicación, seguramente me va a contestar que no o no va a contestar porque no las hizo él, bueno, es la misma respuesta que este presidente de este bloque le hace, así que creo que lo que tenemos que votar es el pedido de licencia y con lo cual este bloque adhiere obviamente al pedido, adelanto el voto afirmativo. Nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, buenas noches Sra. Presidenta, nosotros desde nuestro bloque creemos que es oportuno el tratamiento del pedido de licencia del Concejal Santoro, fundamentalmente para tratar de darle un orden administrativo a esta licencia porque si nosotros verificamos los recibos de cobro que hoy se pusieron a disposición de los Concejales, uno observa que el Concejal Santoro fue abonado por la oficina de personal de la Municipalidad los 30 días del mes de marzo y el Concejal Santoro está de licencia a partir del día 25 y creo que esto sucede porque no se trató oportunamente la licencia como lo habíamos solicitado integrantes de este bloque en una Sesión Extraordinaria para ese fin porque queríamos ordenar la parte administrativa, determinar si el Concejal Santoro estaba de licencia o no, si iba a seguir siendo presidente o no de este Concejo Deliberante y de esta manera determinar si la Concejal Pinedo podía asumir su banca, es por eso que se pidió esa extraordinaria, que no se dio, porque no tuvimos quórum, pero hoy vemos que estamos devuelta tratando la licencia de Santoro y que ya el Concejal Santoro cobró en su recibo de sueldo los 30 días de marzo con lo cual trae un problema desde lo económico, desde que se emita este decreto que seguramente va a tener el voto afirmativo por eso creo que es necesario que se traten y que se traten todas las licencias para que de esa forma administrativamente se puedan liquidar las dietas en forma correcta, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sra. Presidenta, algunas cuestiones. Primero, yo no prejuqué, lo que estoy diciendo es que deja de ser una cuestión personal cuando manifiesta que lo hace por una situación que nos involucra a todos dije, por lo tanto estamos todos de la misma manera involucrados y creemos que el Concejal

Santoro debe estar acá. En cuanto a lo que me preguntaba la Concejal Simiele respecto a las declaraciones del Intendente sin ningún problema le puedo decir que no estoy de acuerdo, que no estoy de acuerdo no porque no sean ciertas o porque sean falsas la verdad no lo sé, no me interesa la vida personal de ninguno de los Concejales que estamos aquí, ni de nadie, en todo caso quien hace declaraciones se debe hacer cargo de sus dichos y de hecho se hará, lo que yo planteo y según lo que manifiesta el Concejal Santoro es que lo hace por lo que está pasando en el Concejo Deliberante, por lo tanto ahí si ya nos involucra a nosotros y nosotros debemos tomar la decisión si la verdad queremos que se tome licencia o no, porque de hecho uno puede plantear que es una cuestión personal como lo hizo alguna vez un Intendente, es decir, me ofrecen un cargo en Nación y es una cuestión personal la decisión mía de irme, y no, está claro que no es una decisión propia de hecho el bloque Radical en ese momento no apoyó esa licencia por lo tanto no entiendo bien cual es el planteo. Por otro lado si no quiere contestar lo que le pregunté, lo voy a hacer yo, a mí me tocó ser parte de este Concejo Deliberante cuando el Dr. Esteban Santoro fue presidente, allá por el año 2009 al 2011, nosotros muchas de las cuestiones que pasaron en ese momento en el Concejo Deliberante las planteamos y se las planteamos a uno de los bloques que apoyó su nueva candidatura a presidente, se las volvimos a plantear que eran cuestiones que tenían que ver con esto, de hecho nunca lo pudimos probar pero nos pareció por ejemplo raro alguna vez de que pidiendo una Sesión Extraordinaria se suspendiera por un micrófono roto, acá sabemos la cantidad de micrófonos que hay, entonces, en ese momento era presidente, se tomó la atribución que no se debía tomar de suspender una sesión, yo quiero creer que no fue por un micrófono roto porque de hecho nos pasamos los micrófonos, sino que fue realmente porque no se encontraba acá, pero de hecho esos dos años no hubo licencia en ese período, en ese período de receso. Después que nos pasa? El Concejal Santoro baja a la banca, deja de ser presidente, y eso cambió porque seguramente si uno desde esta banca se va de vacaciones no tiene la posibilidad de suspender la Sesión o por lo menos tomarse una atribución equivocada, no tiene esa posibilidad, entonces, si se va obviamente que lo tiene que hacer porque puede pasar de que se convoque a una Sesión Extraordinaria y el Concejal no se encuentre. Entonces digo, que pasa con la doble moralina y el doble discurso?, yo me ponía a buscar, no?, y oh casualidad, cuando no estaba en la presidencia, sesión extraordinaria a los un días del mes de febrero de dos mil trece, a las 19,30 hs. etc, etc., Presidenta Julieta Porretti, orden del día, punto 1, punto 2, y acá paremos un poco la rotativa, punto 3 Decreto de Presidencia n° 199/13 solicitud de licencia del Concejal Carlos Esteban Santoro incorporación del Concejal Suplente Jorge Gustavo Botto, eso pasó en la sesión extraordinaria, época de receso en el 2013, digo, si hablamos de cuestiones que son correctas y decimos que es correcto tomarse una licencia, nosotros creemos que no, y podemos creerlo porque es una cuestión política como lo marqué anteriormente, pero como planteaba en su momento, lo que declaró el Concejal Santoro y no es ningún prejuizamiento, lo aclaro, se fue de vacaciones pero no se tomó licencia porque estábamos en receso, sin embargo cuando no es presidente si se toma licencia en

receso, digo, es un doble discurso, una doble moralina, y la verdad, como es una cuestión política nosotros no vamos a acompañar esta licencia, nada mas, como en su momento también lo han hecho, como plantié anteriormente, el Bloque del Radicalismo.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA, por voto doble de Vicepresidencia 1º a cargo. Queda sancionado el Decreto 809; obrante a fojas 9172 del Libro Anexo.-
Invito a la Concejal Magdalena Pinedo

Ciudadana Magdalena Pinedo:

Juráis por Dios, la patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegida observando y haciendo observar la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten!

Si, juro

Si así no lo hicierais que Dios y la Patria os lo demanden, (APLAUSOS).-

Se da lectura al punto número 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 3 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Se da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

General Juan Madariaga, 10 de abril de 2014.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6658 – Nota del Ing. Fionda ref. Torre tanque de la Ex Usina termo eléctrica. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 2) INTERNO 6659 - Nota del Ing. Fionda ref. Señalización horizontal. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 3) INTERNO 6660 – Nota del H. Tribunal de Cuentas ref. Consulta de la Comisión Investigadora. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA

COMISION INVESTIGADORA).-

- 4) INTERNO 6661 - Expte. del D.E. n° 2899/13 ref. solicitud de terreno trama Las Armas – Las Toninas.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 5) INTERNO 6662 – Nota Partido GEN. Proyecto de Ordenanza ref. Construcción Acera Rivadavia.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 6) INTERNO 6663 - Nota del Sr. Subcomisario Serafín ref. necesidades de la Dependencia.- ESTA A DISPOSICION DE LOS SRES. CONCEJALES LA NOTA REFERIDA EN SECRETARIA.-
- 7) INTERNO 6664 - Nota del Sr. Subcomisario Serafín ref. Listado de personal.- ESTA A DISPOSICION DE LOS CONCEJALES LA NOTA REFERIDA EN SECRETARIA.-
- 8) INTERNO 6665 – Nota del Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución ref. Declaraciones del Intendente Municipal. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 9) INTERNO 6666 – Expte. del D.E. n° 860/14 ref. Convenio Fortalecimiento Logístico.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si, buenas noches Sra. Presidenta, es para pedir la moción que el Interno 6666 sea incorporado en el Orden del Día como punto número 10 debido a la urgencia de la firma del convenio.-

Sra. Pte.: La Concejal Berho presenta la moción de que el punto número 9 de Asuntos Entrados integre el punto número 10 del Orden del Día. ¿algún Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Se da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Señores Concejales el punto número 5 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 810; obrante a fojas 9173 del Libro Anexo.-
Se da lectura al punto número 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 6 del Orden del Día. ¿algún Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su

voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 811; obrante a fojas 9174 del Libro Anexo.-
Se da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 7 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidente, es para pedir la corrección, es Norma Molares, no Morales.-

Sra. Pte.: Se hará la debida corrección por Secretaría. ¿Algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 812; obrante a fojas 9175 del Libro Anexo.-
Se dará lectura al punto número 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 8 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Botto.-

Sr. Conc. Botto: Si, Sra. Presidenta, buenas noches, es para hablar un poco sobre este tema, el proyecto que hemos presentado y que surge de la charla que habíamos tenido ya con los presidentes de las sociedades de fomento del Barrio San Martín y que creían conveniente una adecuación y este pedido de la instalación de distintos contenedores de basura en distintos puntos del barrio y que veíamos también, tuvimos el acompañamiento o los mismos vecinos presentaron un listado que tengo acá en mi poder de algunos vecinos que estaban necesitando estos contenedores porque veían que no se, había mucha basura en distintos puntos del barrio y que creían conveniente ubicarlos en una forma armoniosa y adecuada porque veían que las máquinas que por ahí cuando llegaban excavaban mucho sobre las esquinas y se estaban prácticamente transformando en piletas, entonces no quedaba bien, no quedaba bien el barrio este tipo de basurales y estas excavaciones que se estaban haciendo, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: ¿Algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 478; obrante a fojas 9176 y 9177 del Libro Anexo.-
Se da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9 del Orden del

Día. Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidenta, la verdad que llama la atención que tengamos que estar hoy tratando un proyecto de resolución se esta magnitud, no?, pero creo que todo nos llamó la atención cuando tomamos conocimiento del informe que se veía en la revista la tecla de fecha 23 de marzo de 2014 en su pagina 38 y 39, y llama más la atención viniendo del Sr. Intendente Municipal, Don Cristian Popovich, donde hace duras críticas, asegura la revista La Tecla, tenemos un Concejo Deliberante integrado por falsificadores y estafadores, cuando uno lee el título así, la verdad que siente que son inaceptables estas palabras del Intendente Municipal hablando del Honorable Concejo Deliberante, el órgano de mayor representación que tiene un pueblo, si uno sigue, algunos podrán decir que si uno lee toda la nota el título está sacado de contexto, que no es lo que quiso decir, o que no es lo que se hace referencia a todo el Concejo Deliberante, pero sin ninguna duda todos aquellos que no vivimos en Madariaga y que han leído la revista La Tecla que tiene de distribución provincial ha recibido como en el caso mió más de un llamado telefónico diciéndome ¿Qué dijo el Sr. Intendente?, y creo que teniendo en cuenta la situación que está viviendo este Concejo Deliberante, donde la verdad que yo lo integro por tercera vez a este Concejo Deliberante, nunca viví una situación como esta de que tenga que haber una comisión que investigue algunas supuestas irregularidades que están y que se van a dirimir a partir de lo que decida esa comisión investigadora, no?, y a su vez yo querría tener un Intendente que no quiera apagar un incendio con un balde de nafta, yo quisiera un Intendente que le ponga pacificación, que hable de lo que pasó pero que también hable que estamos trabajando para resolver el problema interno del Concejo Deliberante, por eso creo que debemos rechazar estas palabras del Sr. Intendente Municipal porque son inaceptables, repudiarlas porque agravan al Honorable Concejo Deliberante, a la honorabilidad de todos los Concejales que hoy están sentados en esta banca, porque cuando asumimos cada uno de los Concejales se juntó una Comisión

(NO SE ESCUCHA EN LA GRABACION)

Sra. Conc. Simiele: ... de la revista y de la declaración dice, el Concejo Deliberante está lleno, con lo cual yo interpreto que somos todos, entonces todos debemos tirar para el mismo lado, sí, estamos de acuerdo como lo dije cuando tratábamos el pedido de licencia del Dr. Santoro, debemos investigar, debemos saber, eso está todo, y creo que está en marcha, y creemos que esto debe ser así, y estamos convencidos, pero creo que esto y como decía el Concejal Zotta no se puede apagar un incendio con un bidón de nafta, esto es generar aún más esta división, como que el Departamento Ejecutivo está en un lado y el Deliberante por el otro, y que la base y el fundamento que debería ser un trabajo en conjunto y en pos de Madariaga, estamos hablando de rivalidades y de cuestiones políticas que creo que para eso más allá de que representamos cada uno de nosotros a un partido político no estamos para eso. Por lo tanto adhiero al voto afirmativo,

nuestro bloque va a acompañar este proyecto de resolución, porque entiendo que esta no es la manera de hacer política, no es la manera que tiene el Sr. Intendente, el tiene otro tipo de herramientas como para hacer política y no entrar en este tipo de cuestiones que no le hace bien a Madariaga, a las Instituciones como es el Concejo Deliberante, yo no estoy diciendo que no se investigue, yo no estoy diciendo que no se sepa que es lo que pasó, estoy diciendo que no es manera de hacer política, acá tenemos que preocuparnos por las cosas de todos los días, por los reclamos de todos los días que tenemos y que escuchamos cuando salimos a la calle, cuando estamos en distintos ámbitos, esa es manera de hacer política y no esta, con imputaciones que después hay que sostenerla, obviamente adherimos a este proyecto de resolución y después de cada uno de los Concejales de los 12 tendrá la posibilidad de hacer el reclamo pertinente al Sr. Intendente Municipal mas allá de este proyecto de resolución, nada mas Sr. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidenta, solamente era para aclararle a la Concejal Mara Simiele que yo no me referí con duras críticas en base a lo que pienso, es lo que está escrito como título en la revista, lo que hice es leerlo para que el público que hoy está acompañando la sesión supiera lo que estamos hablando, dice: quien con duras críticas aseguró a la revista La Tecla, no es lo que yo pienso, ¿eh?, nada mas Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, la verdad que escuchando un poco las alocuciones de Federico Zotta, como de la Concejal Mara Simiele y entendiendo que no debe ser el modo de manejarnos dentro de la política la descalificación y el agravio, tal vez al Sr. Intendente le molestaron algunas cuestiones que sucedieron en este Concejo Deliberante planteando por ejemplo una reunión de emergencia en temas de seguridad, algo que viene preocupando a todos los vecinos desde hace bastante tiempo a esta parte y que lamentablemente el Departamento Ejecutivo y quienes están encargados del área de seguridad no han podido resolver todavía, siendo y aún teniendo las declaraciones del Intendente Municipal nuestro bloque político pidió una reunión con el presidente de la comisión de seguridad del Senado para charlar de los problemas que tenemos en tema de seguridad y para invitar a algunos vecinos que concurrieron que le hicieron ver a esa comisión de seguridad los problemas que teníamos en Madariaga en temas de seguridad, también le planteamos la necesidad a esa comisión de seguridad de tener una conversación y de hacerse cargo de la responsabilidad política como Senadores que son de controlar el funcionamiento de la justicia, llámese ayudantía de fiscalía, llámese fiscalía descentralizada de Pinamar, o llámese juzgado de garantía de Dolores a cargo del Dr. Giles, o el Dr. Zapiola. Y la verdad que es lamentable que haya habido este tipo de declaraciones de parte del Intendente tratando de distraer la atención de un problema bastante serio y grave que

teníamos en Madariaga, tratar de usurpador a alguien que está haciendo un juicio de usucapión conforme a lo que dice la legislación vigente, queriendo desconocer que el municipio tiene en trámite varios planos o ha aprobado varios planos de juicios de usucapión que es algo normal y es algo legal, en el día de ayer para citar un ejemplo estuve con una abogada que tiene 11 juicios de usucapión, como lo dije en otras oportunidades, el Dr. Altieri, Intendente de Pinamar hizo una usucapión de 14 hectáreas camino a Pinamar y no escuché a ningún funcionario del Departamento Ejecutivo hablar de alguna apropiación ilícita de 14 hectáreas, camino a Pinamar del Intendente de Pinamar, la verdad es que seguimos por ahí no prestándole atención a las cosas importantes que nos piden los vecinos y que vienen reclamando desde hace un buen tiempo a esta parte y que fueron reflejados esos reclamos de los vecinos en las últimas elecciones del mes de octubre del año pasado, nosotros no estamos para participar en política para exponer los problemas personales o las cuestiones personales de cada uno, estamos acá para tratar o intentar por lo menos de aportar algo para resolver los problemas que tenemos en Madariaga y para aportar ideas y propuestas de las cosas que todavía nos faltan, y si nos vamos a quedar discutiendo, y si nos vamos a quedar en la descalificación de uno u otro me parece que es muy difícil construir el futuro que creo que los vecinos de Madariaga se merecen. Como decía al principio la verdad que es lamentable que el Intendente Municipal haya hecho estas declaraciones, es triste para quienes estamos participando en política intentando que la política no sea un ámbito de discusión o de pelea, si que sea un ámbito de discusión para proponer y para llevar adelante una gestión de gobierno tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante en donde se puedan plasmar las ideas y las propuestas que cada bloque político pueda hacer. Para terminar, y como decía la Dra. Mara Simiele, si el Intendente Municipal tiene elementos de pruebas de alguno de los Concejales para exponerlo que vaya a la justicia y que lo haga, él tendrá que hacerse cargo obviamente de sus dichos y cada uno de nosotros seremos responsables de nuestro accionar, lo que no podemos permitir, y no podemos dejar pasar es que no se puede agraviar a una institución como lo es el Concejo Deliberante deliberadamente, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sra. Presidenta, yo hoy en algún sentido estoy con esto del doble discurso continuo y la doble moral. Hoy estamos discutiendo este tema en el seno del Concejo Deliberante porque hay un proyecto que presentó el Bloque de Unión Pro, Frente Renovador, presentó el Bloque del Frente Renovador, es decir, estamos discutiendo este tema porque se presentó este proyecto que si me preguntan a mi creo que nada suma a la situación justamente que estamos viviendo en este Concejo Deliberante y ojo que yo, no me van a correr con el tema de que yo estoy de acuerdo, ya lo dije anteriormente no estoy de acuerdo con las declaraciones del Sr. Intendente, en cuanto a que salió en una publicación provincial y eso aún es mas grave, no, lo cierto es que no, salga en una publicación provincial, salga en el Mensajero de la Costa o salga en caracolito del

Barrio Belgrano, la verdad que sigue siendo la misma situación, yo debo inferir que en este Concejo Deliberante las cuestiones son diferentes o que hay Concejales de primera y Concejales de segunda, porque no escuché a un solo Concejal de la oposición decir algo cuando el Concejal Santoro nos trató a todos de ladrones, a todo este bloque, y le diría mas haría lo mismo que dice el bloque de la oposición, a todos los Concejales, porque nos trató de ladrones por dudar de lo que a él le parecía correcto y recordemos como lo defendía, después se le cayó todo, pero bueno, recordemos como lo defendía, es decir, quiero creer que se formó la comisión investigadora porque el bloque del Frente Renovador también duda, de hecho lo hemos hablado, duda de ciertas situaciones, y no por eso son ladrones, es mas, yo creo que hasta los propios Concejales de la Unión Cívica Radical dudaban de dicha cuestión porque si uno ve las notas del Mensajero de la Costa luego de aprobado el presupuesto en este Concejo Deliberante los Concejales de la Unión Cívica Radical seguían mostrando el presupuesto del Concejo Deliberante que supuestamente el Concejal Santoro había dejado o lo había sacado, y que lo había cambiado, y sin embargo siguieron mostrando lo mismo, eso no me lo pudieron explicar nunca, por que lo hacían, porque yo realmente creo que están en una situación complicada como estamos todos pero en realidad tampoco lo sabían, entonces dudó de todos, todos somos ladrones en este Concejo Deliberante. Claro, parece que los Concejales Peronistas debemos aullarle a la luna porque si a nosotros nos dicen algo, y, andá a cantarle a Gardel, como decían en mi barrio, pero, ojo, guarda, guarda cuando uno se cansa de esta situación y agarra el sulki a patadas con los caballos, con todo, cuestión que no estoy de acuerdo, y ahí si, ahí si proyecto de repudio. Pero, vamos a marcar el doble discurso, el Concejal Santoro nos viene injuriando hace años, es mas, desde que yo estoy en este Concejo Deliberante porque justamente esa frase que demuestra que todos somos ladrones la ha venido utilizando a lo largo del tiempo y es de fácil demostración, yo me acuerdo, cuando hablamos de calumnias no?, había un, haber, había una rendición de cuentas que tuvimos en este Concejo Deliberante donde dicho sea de paso, porque a veces hay que verle la cuestión positiva y decir se le da la posibilidad de defenderse, porque los nombra con nombre y apellido, y no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, y los nombra con nombre y apellido, y les da la posibilidad de defenderse en donde se deben defender, en la justicia y de última si está equivocado lo debe pagar, como corresponde; ahora bien, cuando se tira al aire desde los bloques opositores algunas cuestiones, dicen bueno, yo por estas cosas es que me fui, porque parece que cuando ciertos políticos se van del peronismo pasan primero por una pileta de agua bendita y caen del otro lado y pasan a ser, se pasan a ponerse la sotana, todos al lado del papa, y quedamos todos los ladrones, esa sesión justamente nos tildaron de todo, cuestión que nunca pudieron probar porque de hecho después lo refutamos y quedó ahí, porque pasa siempre, se tira al aire, y nos va quedando a todos, el que está en el peronismo nos va a quedar, a los mismos militantes, porque pasa lo mismo, los militantes cuando están acá son, van por el choripán y la coca y cuando están del otro lado son fervientes, comprometidos y tienen compromiso social, y bueno, eso es la sonsera como marcaba en su libro Jauretche

que está ya metida en nuestras cabezas desde muy chiquititos. Luego hubo una sesión que justamente remarqué todo lo que habían dicho, una Sesión de compensación de gastos, y el Concejal Santoro decía que yo calumniaba porque había dicho que habían hecho, habían hecho una puesta en escena, un pajarito importante yo porque los que estamos hablando hoy, imagínate, si yo calumniaba porque había dicho que los Concejales habían hecho una puesta en escena, hoy estamos complicados, y el Concejal Santoro decía en ese momento 27/6/2013, y miren quien lo decía, “se puede estar de acuerdo o no y en definitiva quien tenga mayoría tendrá la voluntad de este H.C.D., pero paremos de descalificar, paremos de descalificar, hace bien al vecino a los que nos están viendo, al que está percibiendo que nosotros como sus representantes tenemos que trabajar e investigar y sacar nuestras propias conclusiones, podemos no estar de acuerdo, pero no descalifiquemos porque nos hace quedar muy mal, no al Concejal que las profiere sino a todo este H.C.D., que somos 12 voluntades, pero que en definitiva esas doce voluntades terminamos siendo una sola voluntad, la voluntad del H.C.D. de General Juan Madariaga, y todos los que perdemos una votación nos tenemos que sentir orgullosos de esa voluntad porque a esa voluntad se llegó en un marco de cordialidad y de respeto”, para el prólogo de un libro, pero definitivamente, eh?, ahora claro, no me la creí ni ahí porque si uno venía viendo lo que continuamente el Concejal Santoro nos marcaba a lo largo de los años, y lo que marcó ahora, porque dice acá, si no se está de acuerdo eso no da la potestad para descalificar, los doce Concejales de este Concejo Deliberante fuimos descalificados por el Presidente Esteban Santoro, fuimos descalificados porque dijo que el que dudaba eran todos ladrones y nosotros todos dudamos acá y por eso hay una comisión investigadora. Como dije anteriormente, yo quiero creer que no hay Concejales de primera ni Concejales de segunda, cuando el Concejal Santoro se refiere lisa y llanamente a nosotros como ladrones en la tapa de los diarios locales, en radios, en sitios de Internet, de noticias, escuchamos, como dije anteriormente no escuchamos una sola voz de la oposición que se levantara en decirle usted está equivocado y eso es lo que no me voy a bancar mas, la doble moral y el doble discurso; por eso es que voy a cuidar la ecuanimidad en todo caso del Frente Renovador, también por ahí de una vez por todas logro terminar con ese discursillo de no somos ni oposición ni oficialismo, y voy a hacer una moción. Sra. Presidenta, no se si va a anotar, quiero que en el artículo 1 del proyecto lo que dice de este bloque es que se agregue y las declaraciones vertidas por el Concejal Santoro en el Diario Mensajero de la Costa en su edición del día 7 de marzo de 2014; en el artículo 2 que se agregue luego de la palabra Popovich y al Concejal Esteban Santoro, en el artículo 3 que se agregue luego de la palabra popovich en el texto y al Concejal Esteban Santoro, y en el artículo 4 que se agregue a continuación también la nota publicada en el diario El Mensajero de la Costa de fecha 7 de marzo de 2014 en un anexo II del proyecto, la nota la tengo acá. Hago la moción porque de una vez por todas por ahí realmente se termina con el doble discurso, nada más Sra. Presidenta.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidenta, escuchaba atentamente al Concejal Cañete, ahora, yo no tengo doble discurso, no he estado en ningún medio hablando ni de uno ni de otro, solo he salido a defender la honorabilidad de este Cuerpo y me parece muy bien por ahí lo que plantea el Concejal Cañete, no?, lo que creo es que este expediente ingresó al Concejo Deliberante, tuvo tratamiento en la Comisión, de hecho la Comisión sale con el voto en minoría, allí el Concejal Cañete que no pertenece a la Comisión estaba en la Comisión presente y no emitió ninguna palabra, ni siquiera emitió alguna modificación, más, si modificamos el proyecto de resolución no condice con los considerandos y el visto porque si dejamos el considerando y el visto y hacemos cuenta de lo que el Concejal Santoro dice de acuerdo a la revista la tecla del 27/3 no coincidiría con el articulado, por eso yo lo invito al Concejal Cañete a que haga un proyecto, a que lo escriba, a que lo presente como una moción alternativa, podría haberlo escrito y presentado y tratarlo sobre tablas, como se va a tratar ahora el Expediente que sigue, si el Concejal Cañete tiene todo por escrito lo podría haber hecho, creo que si él, aparte, si él nos dice que coincide con lo que pensamos nosotros que las palabras del Sr. Intendente no son las correctas, creo que de una manera estaba acompañando este proyecto que hemos presentado nosotros, yo creo a que, vuelvo a decir, está la moción, que se ponga a votación, pero el Concejal Cañete podría haber hecho un proyecto y haberlo presentado, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, la verdad es que nosotros compartimos y estamos de acuerdo en que las declaraciones en su momento del Concejal Esteban Santoro fueron desafortunadas por lo menos, y en el día de ayer cuando estuvimos en este Concejo Deliberante con la Concejal Julieta Porretti como con Pedro Gartía, yo les dije que si ellos hacían un proyecto en los términos que lo plantea el Concejal Cañete lo íbamos a acompañar porque a mi me parece que no es el modo que tenemos que manejarnos dentro de la política el hecho de descalificar un bloque político a otro, y me parece que esto que también creo que también lo hablamos con la Concejal Mara Simiele que creo que estaba ayer, también estaba de acuerdo en que si se presenta un proyecto pidiendo un desagravio aunque el Dr. Santoro ya hizo las declaraciones públicas, nosotros lo íbamos a acompañar, como decía el Concejal Federico Zotta, en los considerandos no, digamos, no se refleja lo que se quiere agregar, pero si el Concejal Cañete no tiene problemas hacemos un cuarto intermedio, que prepare el proyecto lo presenta sobre tablas y lo acompañamos sin ningún tipo de problemas.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sra. Presidenta, el tema de hacer una moción y agregar a un proyecto lo que uno piensa en Sesión es legítimo, hay infinidad de veces que justamente el Bloque del Frente Renovador ha hecho lo mismo con los proyectos

del Bloque Justicialista y muchas veces con algún tipo de intensidad, es decir, de querer cambiarnos el arco de lugar, nosotros acá, creo que es claro lo que plantié, si vamos a hacerlo, bueno, terminemos justamente con el doble discurso, en cuanto a que el Concejal Zotta diga que yo podría haber cambiado algo, podría haber escrito algo, no lo hice, lo estoy haciendo acá, como lo ha hecho muchas veces el Concejal Zotta, muchas veces, eh?, entonces otra vez estamos con el doble discurso, agreguémoslo, o no se puede quedar bien con todos, quieren, el Concejal Zotta, bueno después el Concejal Arrachea planteó otra cuestión, yo creo que lo que vale realmente es el articulado, quieren cambiar los considerandos lo podemos hacer, lo que vale es el articulado, por lo tanto, realmente, insisto con la moción, si el Concejal Arrachea quiere hacer otra moción que la haga, pero lo terminamos hoy porque están diciendo continuamente que nosotros estamos tratando de alargar este tema y nos dicen que lo presentemos y que hagamos otro proyecto y después tenemos otro día mas para discutir este tema, doble discurso otra vez, bueno, vamos a terminarlo hoy, nada mas Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, Sra. Presidente, es para hacer algunas aclaraciones a lo manifestado por el Concejal Cañete, la verdad, me llama la atención que haga futurismo o alguna práctica de videncia en querer plantear en esta Sesión lo que los Concejales del Bloque que represento pensamos o dejamos pensar, creo que, o no estaba atento cuando yo me referí a la función que tenemos en este ejercicio de la política, creo que no me escuchó tampoco cuando hablaba.

Sr. Conc. Cañete: Estamos hablando de la moción, estamos hablando de la moción

Sra. Pte. Esta hablando de la moción

Sr. Conc. Cañete: no, no está hablando de la moción

Sra. Conc. Simiele: estoy haciendo las aclaraciones

Sr. Conc. Cañete: después podemos seguir debatiendo el proyecto

Sra. Pte.: En este momento si pide la palabra es para hablar sobre la moción

Sra. Conc. Simiele: Si es por la moción, considero que no corresponde, con lo cual nuestro bloque no la va a acompañar, comparto las opiniones vertidas por el Concejal Zotta, tampoco comparto las expresiones del Concejal Santoro pero creo que él realizo las disculpas públicas, y en última instancia el Bloque oficial tuvo la posibilidad de hacer la presentación como correspondía, antes o durante todo este tiempo para ser tratado en el ámbito de esta sesión por eso considero que no es pertinente y adelanto el voto negativo de nuestro bloque a la moción, después voy

a discutir el proyecto.-

Sr. Conc. Cañete: Sra. Presidenta, como lo dijo, lo que digo es, no hay ninguna disculpa del Concejal Santoro referente, disculpa eh?, no hay ninguna disculpa referente a los dichos con respecto a que nos trató de ladrones a todos, si hay una disculpa personal conmigo la cual se la acepté por eso no hablé y no pienso hablar de ese tema, pero disculpa al Concejo y a los Concejales de este H.C.D. no hay.-

Sra. Pte.: Está bien Concejal, pida la palabra, yo se la doy y usted después puede empezar a debatir. Está a consideración de todos los Concejales la moción presentada por el Concejal Cañete, sírvanse marcar su voto. DENEGADA.
Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Bueno, ahora sí voy a hacer las aclaraciones pertinentes para el Concejal Cañete, vuelvo a lo mismo, creo que ha hecho videncia y futurismo en lo que podemos dejar o no, o lo que pensamos o no sobre todos los integrantes de este bloque, él no sabe de ninguna manera si nosotros compartimos o no las expresiones del Dr. Santoro y tampoco le consta si hemos mantenido conversaciones no solamente en el ámbito de este Concejo sino en el ámbito de nuestro partido al cual representamos para que así lo hiciera, eso por un lado. En segundo lugar, vuelvo a lo mismo, creo que no me escuchó cuando hablé del ejercicio y del rol que nosotros tenemos en esta institución porque esta es una institución, por lo tanto entiendo que no hay Concejales ni de primera, ni de segunda, ni de tercera, somos todos Concejales, vuelvo a lo mismo, algunos con mas votos, otros con menos votos, pero eso se ve en una campaña y en una elección pero de ninguna manera, de ninguna manera podemos fogonear que en este ámbito de este Concejo hay Concejales de primera y de segunda. En tercer lugar, me voy a atrever a recomendarle un libro ya que él habla de Jauretche, le voy a recomendar al Concejal Cañete que puede leer o le puedo prestar el libro de Paulo Freire, la ética de las profesiones, vuelvo a lo mismo, no estamos discutiendo, ni fogoneando, ni especulando y creo que esta no es la manera, acá estamos para hoy tratar estos puntos, obviamente lo que dijo el Concejal Santiago Arrachea sobre mis manifestaciones de que acompañábamos en caso de que presentaran un proyecto de desagravio por las expresiones del Concejal Santoro, obviamente lo vamos a acompañar pero creemos, por eso el voto negativo a la moción del Concejal, creemos que hoy estamos tratando un expediente que está en el Orden del Día, que fue presentado por el Frente Renovador sobre las declaraciones vertidas por el Intendente Municipal, es eso lo que estamos tratando, luego, cuando se presente el proyecto pertinente no va a haber ningún inconveniente, este bloque no tiene doble discurso, mantiene la palabra, y ya que al Concejal Cañete le interesa tanto y le gusta tanto revisar las actas va a tener la desgravación de esta acta donde esta presidente de este Bloque dice y va a hacer exactamente en caso de que se presente lo mismo, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el

Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: En definitiva, lo que planteaba era la posibilidad de terminar justamente con el doble discurso, otra vez, porque insistimos con eso, de seguimos con este tema, y quieren esconder y lo hacen como una cortina de humo para esconder otros temas que estamos dejando de discutir en el Concejo Deliberante, es mentira, lo seguimos discutiendo, quien dice que lo estamos dejando de discutir en el Concejo Deliberante está mintiendo pero claramente, porque seguimos tratando esos temas, seguimos tratando los proyectos, siguen las comisiones trabajando y siguen las reuniones continuamente, por lo tanto seguimos tratando todos los temas, pero ya que querían de una vez por todas terminar con este tipo de descalificación, con todo lo que viene ocurriendo en este Concejo Deliberante, hoy estaba la posibilidad, no lo hicieron anteriormente, presentaron este proyecto, lo alargaron, sin embargo dicen que nosotros somos los peronistas los que queremos alargar este tema y ahora nos dice que lo presentemos, la próxima sesión estaríamos tratando otra vez lo mismo, y estaríamos discutiendo otra vez lo mismo, nosotros creemos que realmente es una cuestión que en definitiva es personal, porque no es institucional, porque sino no hubieran tenido ningún problema en agregarlo en el proyecto, porque de última si un Concejal se sentía agraviado por un lado ya iba a estar el desagravio y si los Concejales de este lado también se sentían agraviados por otro lado ya iba a estar el desagravio, después no nos vengan, porque vienen con ese versito de: están tratando de tapar y están dejando de discutir cuestiones en el Concejo Deliberante, no lo estamos haciendo y los que están alargando este tema claramente y lo podrían haber terminado hoy son los Concejales de la oposición, nosotros como no creemos porque no aceptaron que podamos hacer la moción, que nos corresponde y poder agregarle, que es legítimo poder agregarle lo que queríamos agregarle a este proyecto, creemos que realmente es querer salir con el cartel de el ogro me atacó y no realmente defender la institución del Concejo Deliberante por lo tanto visto de esa manera no lo vamos a acompañar, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidenta, solo para decirle al Concejal Cañete quien lleva unos cuantos años sentado en la banca que tiene que tener en cuenta que los considerandos son parte del proyecto y el visto es parte de lo que se está tratando por lo tanto me gustaría si alguien quisiera por secretaría se podría leer lo que dice el Dr. Santoro en la revista la tecla del 27/3, en definitiva abría que modificarlo todo al expediente, el visto y los considerandos, pero bueno, creo que también es esto del doble discurso que habla el Concejal Cañete también lo vamos a estar viendo ahora porque bien dijo no estar de acuerdo con las versiones del Sr. Intendente, así que estaría coincidiendo con este proyecto, si nosotros aceptábamos la modificación en esto del ojo por ojo y poníamos aparentemente lo acompañaban al proyecto, ahora dice que no lo va a acompañar, con lo cual creo que el doble discurso también está de ambos lados según lo que dice el Concejal

Cañete, nada más Sra. Presidente, creo que este debate no da para mas, creo que habría que pasar a votación y terminar con este tema.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA con voto doble de presidencia. Queda sancionada la Resolución 580; obrante a fojas 9178 y 9179 del Libro Anexo.- Pasamos a dar lectura al punto número 10 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 10 del Orden del Día, tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, Sra. Presidente, en principio para aclarar que en el momento cuando se hizo la moción para ser incorporado este expediente en el tratamiento del Orden del Día, el cual no acompañamos, es evidente que no era para firmar el convenio como en su momento lo manifestó la Concejal Berho sino es, si miramos el folio 1, el encabezado que dice convenio de fortalecimiento logístico, dice: la beneficiaria que se refiere a la Municipalidad de General Madariaga representada por el Sr. Intendente Municipal ad referéndum del respectivo Concejo Deliberante y sigue, con lo cual si bien vamos a estar de acuerdo y vamos a acompañarlo quiero que quede aclarado esta situación, acá no hay que suscribir ningún convenio, el convenio ya está suscripto, de hecho hace 60 días atrás, si miramos el folio 7 del dictamen de asuntos legales en el primer párrafo dice llegan los presentes actuados referente convenio de fortalecimiento logístico suscripto, es decir, no hay que firmar nada, ya está firmado y de hecho el propio convenio hace mención que es ad referéndum de este Honorable Cuerpo, eso simplemente quería aclarar, por eso entendíamos y no acompañamos la moción para ser tratado en este ámbito, pero más allá de que no acompañamos la moción si estamos de acuerdo en darle la posibilidad al Sr. Intendente Municipal que se convalide este convenio ya suscripto hace 60 días atrás, como de costumbre venimos detrás del carro, siempre, pero más allá de esto estamos de acuerdo, lo vamos a votar positivamente porque entendemos que hace a la necesidad de nuestra comuna justamente el contenido del propio convenio, teniendo en cuenta todo lo que ha ocurrido en estos, justamente 60 días en nuestra comuna, en los distintos lugares, entiendo por lo que dice el propio convenio que estas camionetas que se van a adquirir van a ser destinadas justamente a la zona rural y últimamente ha sido la zona rural la más afectada, sin descuidar el ámbito de la planta urbana y demás. Por lo tanto, simplemente Sra. Presidente quería hacer esa aclaración que no era para suscribir sino que ya estaba suscripto, que era solamente para convalidar como lo dice el texto del artículo 1 del proyecto de ordenanza y adelanto el voto positivo de nuestro bloque justamente porque entendemos que es una cuestión prioritaria y necesaria para nuestra comunidad atendiendo a las distintas situaciones y a los reclamos de los vecinos, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2250; obrante a fojas 9180 del Libro Anexo.-

Bueno, de esta manera queda concluida la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, invito a la Concejal Higinia Muso a arriar la Enseña Patria.-